



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 1-1 AGO 2023

Expte. N° 504/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 190-FRMT-23 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designan a los representantes del Estamento de Graduados y de Alumnos como representantes ante el Consejo Asesor de la mencionada Sede Regional, a partir del 04 de mayo de 2023 hasta cumplir con el período de mandato según lo establecido en Resolución CS N° 125-00.

QUE en el Artículo 3° de la Resolución N° 190-FRMT-23 se solicita a este Rectorado convalidar lo actuado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

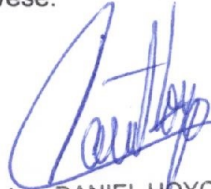
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 190-FRMT-23 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL de esta Universidad, mediante la cual se designa a los representantes electos del Estamento de Graduados y de Alumnos ante su Consejo Asesor, a partir del 04 de mayo de 2023 hasta cumplir con el período de mandato según lo establecido mediante Resolución CS N° 125-00 y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL en transición a FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1236-2023



Tartagal, 04 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 190-FRMT-23

EXPTE. N° 504/23

VISTO

Las Res. R N° 500/2022 y la Res R N° 0092-2023 por la cual se convocan elecciones ordinarias para elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que los comicios respectivos se llevaron a cabo el 21 de abril de 2023

Que mediante Acta de Proclamación N° 0009/23, de fecha 27 de Abril de 2023, la Junta Electoral de SRT integrada por la Prof. María Waldina Ibañez, EJ Romina Jotayan y el Sr. José Luis Acho, proclama a los candidatos electos como Consejeros Asesores por los estamentos mencionados ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que se debe, en consecuencia designar a los representantes de los Estamentos mencionados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes del Estamento de Graduados, ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 04 de mayo de 2023 hasta cumplir con el período de mandato según Res. CS N° 125-00.

Titular

1.- Bonillo, María Beatriz D.N.I. 13.577.726

Suplente

1.- Taborga, Alejandro Guillermo D.N.I. 23.400.685

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes alumnos como representantes del Estamento de Estudiantes ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 04 de mayo de 2023 hasta cumplir con el período de mandato según Res. CS N° 125-00.

Titulares

1.- Barnes, Carlos Gustavo D.N.I. 33.668.183

2.- Montoya, Cintia Marianela D.N.I. 31.311.457

3.- Devigili, Romina Abril D.N.I. 42.240.394

4.- Tercero, María Belén D.N.I. 43.639.309

5.- Paiva, Alejandra Carolina D.N.I. 95.996.213

//...



...//RESOLUCIÓN N° 190-FRMT-23

EXPTE. N° 504/23

Suplentes

- | | |
|---------------------------------|-------------------|
| 1.- Justiniano, Romina Fernanda | D.N.I. 33.668.378 |
| 2.- Pérez, Mayra Micaela | D.N.I. 42.550.682 |
| 3.- Tercero, Roque Exequiel | D.N.I. 44.697.546 |
| 4.- Mejías, Fabián Alberto | D.N.I. 33.668.467 |

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR a Rectorado para su convalidación.

ARTÍCULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, al Sr. Rector, a la Junta Electoral de SRT, a las Escuelas de Letras, Perforaciones y Comunicación Social, a las Coordinación de Enfermería Universitaria y Contador Público Nacional, a la Coordinación de Bienestar Universitario de FRMT, Dirección de Docencia y Alumnos de FRMT, Centro de Estudiantes de FRMT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


F.U.P. Fabian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a

G
A#